



Oficio Nro. MPCEIP-SN-2021-0120-O

Quito, 01 de marzo de 2021

Asunto: Remisión de Decisiones Andinas en el marco de productos cosméticos y de higiene personal

Señora
María Fernanda León
Directora Ejecutiva
PROCOSMÉTICOS
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que el 24 de febrero de 2021 se llevó a cabo a Sesión Extraordinaria No. 153 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se expidieron las siguientes Decisiones:

- Decisión 870 "Disposición temporal para el cumplimiento del requisito de presentación del Certificado de Libre Venta o autorización similar para productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal".
- Decisión 871 "Disposición temporal sobre la documentación requerida para el reconocimiento del código de identificación de la NSO de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal".
- Decisión 872 "Modificación de la Decisión 868 "Disposición excepcional para el agotamiento de existencias de los productos cosméticos y productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal".
- Decisión 873 "Disposiciones temporales sobre la documentación requerida de acuerdo a la Decisión 833 y Reglamento para el reconocimiento del código de identificación de la NSO de productos cosméticos".

En ese sentido, mucho agradeceré se sirva comunicar a sus agremiados la adopción de dichas normativas (Adjuntas), como medidas que facilitan el comercio, entendiendo las dificultades que atraviesan las empresas debido a la pandemia.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. MPCEIP-SN-2021-0120-O

Quito, 01 de marzo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez
SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES

Anexos:

- decisiÓn_870_clv0376452001614372370.pdf
- decisiÓn_871_reconocimiento_nso_phd_hp0568068001614372381.pdf
- decisiÓn_872_agotamiento0975478001614372381.pdf
- decisiÓn_873_reconocimiento_nso_con_base_d8330328275001614372382.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Andres Patricio Quiroz Guarderas
Director de Negociaciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio

Señora Ingeniera
Jeanneth Andrea Bustamante Fuentes
Analista de Fomento al Comercio

jb/aq